

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25536** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Lugo, Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 685/15, por Auto de 9 de julio se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Distribuciones Terras do Asma, S.C., E27329176,, con domicilio en Alférez Baanante, 46, bajo, Chantada, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Chantada.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal. Ha sido designado administrador el economista José-Antonio Montero Rodríguez, Salvador de Madariaga, n º1 entlo B, Lugo, montero@monteroasesores.com.

3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC:

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 9 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150033456-1